

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

97

MADRID NÚMERO 8

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 219 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Lorena Godínez Gálvez, contra don Mario Navarro Rubio, doña Mónica Cobián Mosquera, doña Pilar Rodríguez Moreno, Corte Española de Arbitraje de Derecho y Equidad, Asociación Española para la Ayuda Cívica y Social, Asociación Gestora de Arbitraje Institucional y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que estimando la demanda promovida por doña Lorena Godínez Gálvez, frente a Corte Española de Arbitraje de Derecho y Equidad, Asociación Española para la Ayuda Cívica y Social, y Asociación Gestora de Arbitraje, sobre resolución del contrato de trabajo, declaro extinguida la relación laboral habida entre las partes y condeno a las condenadas a abonar a la actora la cantidad de 27.000 euros en concepto de salarios adeudados y la correspondiente indemnización por importe de 8.734,32 euros, absolviendo a las personas físicas codemandadas don Mario Navarro Rubio, doña Mónica Cobián Mosquera y doña Pilar Rodríguez Moreno de todas las pretensiones formuladas contra ellos.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Mario Navarro Rubio, doña Mónica Cobián Mosquera, doña Pilar Rodríguez Moreno, Corte Española de Arbitraje de Derecho y Equidad, Asociación Española para la Ayuda Cívica y Social, Asociación Gestora de Arbitraje Institucional y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de julio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.620/11)